



LITUECHE 09 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los Títulos II y III de la Ordenanza de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Lo establecido en el D.S. No. 375, de fecha 3 de Julio del 2003 que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.862"; Lo consagrado en la Ley N° 19.862, "que establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; El artículo 27° de la Ley N° 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; La Resolución N° 759 de fecha 23 de Diciembre del 2003, "Sobre Normas de Procedimientos Rendiciones de Cuentas, de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto Exento No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en la Ley N°. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

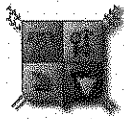
CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013.
- Dentro del Presupuesto Municipal 2013, se contempla el otorgamiento de Aporte a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente al cumplimiento de las funciones del municipio.
- El acuerdo N° 70, de la sesión Ordinaria N° 24, del H. Concejo Municipal, de fecha 17 de Julio de 2013, en la cual se aprueba cartera de proyectos Comunitarios, con recursos proveniente del convenio del Casino Mostazal.
- La solicitud presentada por el **CLUB DE ADULTO MAYOR DE PULÍN** sobre aporte para financiar compra de un Bingo profesional e implementación para la cocina de sede social.
- El certificado del Secretario Municipal, que acredita la Personería Jurídica Vigente de la Organización antes mencionada.
- El convenio Aporte Fondo de Desarrollo Comunitario, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y **EL CLUB DE ADULTO MAYOR DE PULÍN** de Litueche.
- Que, la institución antes señalada se encuentra anotada en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el Convenio Aporte Fondo de Desarrollo Comunitario a que se hace mención en el considerando, por un monto de \$520.00 (quinientos veinte mil pesos), con el objeto de financiar compra de un Bingo profesional e implementación para la cocina de sede social.
- 2.- **OTÓRGUESE**, un aporte en dinero a la siguiente Organización, de la comuna de Litueche para el año 2013.

ORGANIZACION : CLUB DE ADULTO MAYOR DE PULÍN
RUT : 65.654.140-7
PRESIDENTE : CARLOS BRITO ÁLVAREZ
RUT : 4.853.319-7
MONTO APORTE: \$ 520.000.-




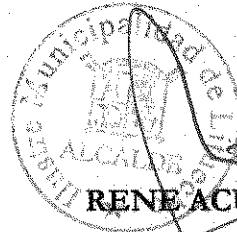
DECRETO ALCALDICIO N° 2077

- 2.- **DEJASE**, establecido que la organización precedentemente señalada, deberá rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados de la Resolución N° 759 de fecha 23 de Diciembre del 2003, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004 "Sobre Normas de Procedimientos Rendiciones de Cuentas", de la Contraloría General de la República.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, como plazo para rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, hasta el 31 Diciembre del 2013.
- 4.- **IMPUTASE** el gasto que origine el presente decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del presente Presupuesto Municipal vigente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

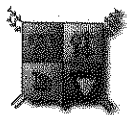



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución

RAE/MSOP/cop/gom

- Of. Partes
- Secretaria Municipal
- Depto. Finanzas
- Depto. Social
- Instituciones
- Archivo



CONVENIO

APORTE FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO

En Litueche, a 11 de octubre del 2013, entre la Municipalidad de Litueche, RUT N° 69.091.100-0, representado por su alcalde don RENE ACUÑA ECHEVERRÍA, cédula de identidad N°11.631.592-0, más adelante la Municipalidad y el **CLUB ADULTO MAYOR DE PULÍN**, Rut N° 65.654.140-7, representado por su presidente don **CARLOS BRITO ÁLVAREZ**, cedula de identidad N° 4.853.319-1, mas adelante la Institución, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: En virtud de la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias modificada por la Ley N° 19.483, en lo que se dice relación con el artículo 27, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir el convenio con la municipalidad por los aportes y subvenciones que reciban.

SEGUNDO: Considerando la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha de 17/07/2013 del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2764 del 24/12/2012, donde se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

TERCERO: La Municipalidad entregará en carácter de Aporte a la institución la suma de \$520.000 (quinientos veinte mil pesos) durante el año 2013 en una cuota.

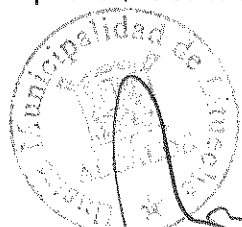
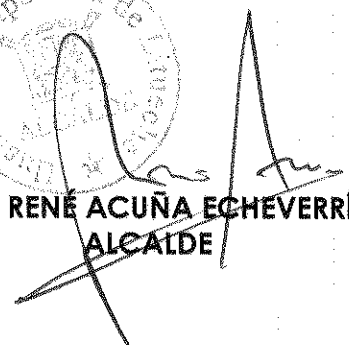
CUARTO: El tiempo de ejecución de las actividades a desarrollar por la institución será desde el 11 de octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

QUINTO: El destino de los fondos será para financiar adquisición de Bingo profesional e implementación para cocina de sede.

SEXTO: La institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados; según Resolución N° 759 de fecha 23 Diciembre de 2003, Fija Normas Procedimientos Sobre Rendiciones de Cuentas, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República sobre Rendiciones de Cuentas; con la factura o boleta de venta cuando corresponda; Rendir Cuenta en el plazo señalado en el punto Cuarto; Conforme a los fines para lo cual se otorga.

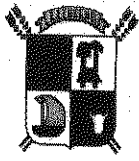
SEPTIMO: El presente convenio se firma en seis ejemplares, del mismo tenor y validez, quedando una en poder de la Institución.


CARLOS BRITO ALVAREZ
Presidente
CLUB ADULTO MAYOR DE PULÍN



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**CERTIFICADO N° 751/346.-
VIGENCIA DE PERSONERIA JURIDICA**

María Soledad Olmedo, Secretaria de la I. Municipalidad de Litueche, certifica que La organización comunitaria funcional denominada "**CLUB DE ADULTO MAYOR DE PULIN**" de la comuna de Litueche, fue inscrita en el registro de organizaciones comunitarias de este municipio con el N°126, de fecha 04 de octubre del 2005 y de acuerdo a la ley N° 19.418, se le concedió personalidad jurídica mediante decreto Alcaldicio N° 1609, de fecha 04 de octubre del 2005.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha miércoles 30 de mayo del 2012, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

Presidente: Carlos Brito Álvarez
Cedula de Identidad: N° 4.853.319-1

Secretaria: María Elena Salvo Caña
Cedula de Identidad: N° 6.062.849-1

Tesorera: Víctor Guerrero Tapia
Cedula de Identidad: N° 6.918.559-2

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en el Municipio.

Extendido en la comuna de Litueche a siete días del mes de Octubre del año 2013.



Maria Soledad Olmedo
MARIA OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal
Ministro de fe



Ilustre Municipalidad de Litueche
Depto. Social. Organizaciones Comunitarias, Adulto Mayor.


Registro de Entrega

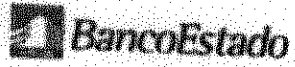
Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostaza

Nombre de la Institución	CLUB ADULTO MAYOR DE PULIN
Rut	65.654.140-7
Representante Legal	CARLOS ENRIQUE BRITO ALVARES
N° Cuenta de Ahorro	38860099729
Recurso Entregado	\$ 520.000

Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

PARA COMPRA DE BINGO
PROFESIONAL IMPLEMENTACIÓN
DE COCINA


CLUB DEL ADULTO
MAYOR DE PULIN
RUT: 65.654.140-7



Folio N° 1352968

CUENTA DE AHORRO
CON GIRO DIFERIDO
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
388 LITUECHE

JJORAQUEZ

Número de Cuenta
38860099729

CLUB DEL ADULTO MAYOR DE PULIN
NOMBRES TITULAR (ES)

Fecha de Apertura
18-Oct-2006
7487

Mes de Capitalización
Octubre



NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

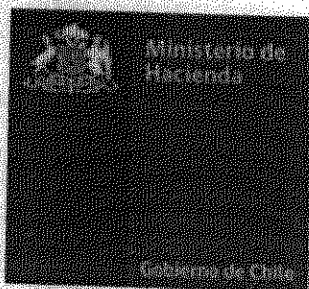
CAMBIO DE LIBRETA
Por de la anterior, folio N° efectuado el
en N° giro último periodo

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (cajeros, dispensadores) y servicios 24 horas (Internet, cajeros automáticos, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que utilice.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o extravío de esta libreta o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 300 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los libros de comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo, y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierto en el

V° B° JEFE

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEL ADULTO MAYOR DE PULÍN**, RUT **65.654.140-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/05/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CARLOS ENRIQUE BRITO ÁLVAREZ
RUT del Representante Legal	: 4.853.319-1
Nombre de la Institución	: CLUB DEL ADULTO MAYOR DE PULÍN
RUT de la Institución	: 65.654.140-7
Fecha de emisión del certificado	: 23/07/2013

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR DE PULIN

RUT
65.854.140-7

FECHA EMISIÓN
29/06/2006



*Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde: no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
73 N°1 D.L. 825 Ley de IVA



656541407

N° DE SERIE **20060175180**

El presente documento es una copia de la factura emitida por la Unidad del SII más cercana.